



Registro 24-2801

Identificación

Institución

Museo de Artes Decorativas

Número de registro

24-2801

Nº de inventario

24.89.206

Clasificación

Historia - Numismática, Filatelia y Objetos conmemorativos

Colección

Garcés Silva
Numismática

Objeto

[Moneda](#)

Creador

[José Antonio de Sierra](#), [Ensayador](#)

Fábrica / organización

[Ceca de Potosí](#)

Dimensiones

Diámetro 39 Milímetros - Espesor 2.7 Milímetros - Peso 25.8 Gramos

Técnica / Material

[Acuñación](#) - [Plata](#)

Ubicación

En depósito - Museo de Artes Decorativas

Transcripción

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA (Sol radiante)/EN UNION Y LIBERTAD
PTS J. 1813 8R (dentro de corona de laureles) Escudo Nacional (resello
volcanes en erupción y VALP)

Título

Moneda de 8 Reales (Resello VALP) República

Descripción

Moneda de forma con un sol patrio con 32 rayos rectos en la parte central con inscripciones. Por la otra cara escudo nacional sin sol, dentro de un óvalo rodeado de laureles se encuentra un círculo, en su interior manos entrelazadas y gorro frigio inscripción, marca de ceca, ensayador y año de acuñación. El canto es laureado, tiene resello chileno con cadena montañosa y volcán en erupción, abajo VALP.
Argentina, KM# 5, Giro medalla, canto laureado

Estado de conservaciónBueno

Contexto

Área geográfica

Bolivia

Lugar de creación

Potosí

Fecha de creación

1813

Historia de propiedad y uso

Objeto que formó parte de las colecciones de don Hernán Garcés Silva, que luego al legar por testamento al Estado chileno formó el Museo de Artes Decorativas Garcés Silva en el año 1981.

Desde el año 1983 al 1989, la colección de numismática de 840 ejemplares se conservó en la bóveda del Banco Español - Chile. Luego se prestó temporalmente al Museo Histórico Nacional desde 2003 y finalmente fue devuelta al MAD en 2015.

Historia del objeto

Circuló entre 1813 y 1815, 29.818 ejemplares acuñados (desconocido tirada resello). A partir de 1833 resello. "En septiembre de 1813, la Junta de Gobierno admite que circulen por territorio chileno monedas acuñadas por los insurgentes del Río de la Plata, luego son prohibidas las acuñadas en Mendoza y solo admitidas las realizadas en la ceca de Potosí. Por decreto de 29 de marzo de 1833 se ordenó a 6 tesorerías chilenas contramarcas todas las monedas patrias argentinas realizadas en la Ceca de Potosí que circularan en Chile de los años 1813 y 1815 e ingresaran a ellas con el escudo de armas de Chile y el lugar donde se sella antes de devolverlas a la circulación, una vez contramarcadas.

Se acuñaron también con abreviatura del lugar seguido de un punto además de Valparaíso (VALP.), en las tesorerías de La Serena (SER.), Santiago (SAN.), Concepción CON. (), CHIL. (Chiloé) y VALD. (Valdivia). Todos los cuños fueron realizados en la Casa de Moneda de Santiago. Se cree que en el caso de esta contramarca sería falsa, pues no coincide la tipografía y representación de los volcanes en erupción con las validadas, además carece de cordoncillo perimetral.

Gestión

Adquisición**Forma de ingreso**

Legado

Procedencia

Hernán Garcés Silva

Fecha de ingreso

1981-06-18

Registradores

Patricia Roldán , 2003-01-24

Maisa Cardemil Barros, 2016-05-18

Marianne Wacquez Wacquez, 2022-04-28

